



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE: LA PARTIDA 1, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARTIDA 2, ZONA AUTLÁN, PUERTO VALLARTA Y CIUDAD GUZMÁN, PARTIDA 3, ZONA OCOTLÁN, LAGOS DE MORENO, TEPATITLÁN Y ARANDAS, PARTIDA 4, ZONA TALA Y VILLA CORONA DEL OOAD JALISCO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 17 de diciembre de 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley de la Materia y 48 de su Reglamento, el acto fue presidido por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por el Dr. Luis Arody Pulido, Médico Supervisor, adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DANIELA LOPEZ GARCIA	4

LICITANTE: DANIELA LOPEZ GARCIA				
No. DE PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NUM 2	EN EL PUNTO 3 FECHA Y HORA DE EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES. DICE; VISITAS A LAS INSTALACIONES Y SE ESTABLECE LO SIGUIENTE; "LAS VISITA A L INSTALACIONES OFERTADAS POR LOS LICITANTES, SE REALIZARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2024". ¿EN ESTE CASO CUAL SERÁ LA FECHA DE LA VISITA TODA VEZ QUE LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ES EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2024, Y EN CASO DE QUE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA FECHA DE VISITA A LAS INSTALACIONES SE REALIZARA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE 2024.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE: LA PARTIDA 1, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARTIDA 2, ZONA AUTLÁN, PUERTO VALLARTA Y CIUDAD GUZMÁN, PARTIDA 3, ZONA OCOTLÁN, LAGOS DE MORENO, TEPATITLÁN Y ARANDAS, PARTIDA 4, ZONA TALA Y VILLA CORONA DEL OOAD JALISCO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

LICITANTE: DANIELA LOPEZ GARCIA

No. DE PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			LOS PARTICIPANTES NO REALICEN PREGUNTAS COMO SE CERCIORARA LA CONVOCANTE DE IR A VISITARLAS INSTALACIONES DE LA PROVEEDURÍA SI NO CONOCEN A CIENCIA CIERTA EL DOMICILIO DE QUIENES PARTICIPARÁN, Y EN CASO DE SABER ES POSIBLE REVISAR Y VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES SIN AVISARLES, Y/O ANTES DE RECIBIR LAS PROPOSICIONES? ME PUEDE HACER EL PFAVOR DE ACLARME ESTA DUDA?.	
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NUM 2	EN EL ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y URGENCIAS EN AMBULANCIA, UNA DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO QUE SE REQUIERE Y SOLICITA LA CONVOCANTE ES QUE: "LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 QUE ESTEN DEBIDAMENTE REQUISITADO POR LAS AUTORIDADES QUE DESIGNE EL HOSPITAL IMSS, Y SERÁN LOS DOCUMENTOS AUTORIZADOS PARA QUE SE PROCEDA AL TRASLADO DEL PACIENTE Y UN ACOMPAÑANTE EN LA AMBULANCIA DE ALTA TECNOLOGÍA". EN CASO QUE, A DICHO DOCUMENTO, LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4/30/2/03 LE FALTARA ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SUSCRIBIR ESTE FORMATO. DIRECTOR MÉDICO O SUBDIRECTOR MÉDICO DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS O DIRECTOR O JEFE DE DEPARTAMENTO CLÍNICO, LA VIGENCIA, EL NOMBRE COMPLETO, EL NÚMERO COMPLETO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ¿NO SE PROCEDERÁ CON EL TRASLADO DEL PACIENTE? ¿SE DEBERÁ DE ESPERAR HASTA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE REQUISITADO LA NOTA REFERENCIA - CONTRA REFERENCIA (FORMATO 4-30-8), Y LA SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADA 4-30/2 EN LOS SERVICIOS SOLICITADOS? • PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE QUE PROCEDE EN ESTOS CASOS.	SE PUEDE REALIZAR EL SERVICIO POR LA URGENCIA DEL MISMO, POSTERIORMENTE HECHO EL SERVICIO PODRA RECABAR LOS DATOS FALTANTES EN LA SUBDIRECCION MEDICA O DIRECCION MEDICA, EN CASO DE NO TENER VIGENCIA, NO SE REALIZA EL SERVICIO
3	LEGAL -	ANEXO NUM 2	EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA	DEBE CONTAR CON MINIMO 5



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE: LA PARTIDA 1, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARTIDA 2, ZONA AUTLÁN, PUERTO VALLARTA Y CIUDAD GUZMÁN, PARTIDA 3, ZONA OCOTLÁN, LAGOS DE MORENO, TEPATITLÁN Y ARANDAS, PARTIDA 4, ZONA TALA Y VILLA CORONA DEL OOAD JALISCO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

LICITANTE: DANIELA LOPEZ GARCIA

No. DE PREGUNTA	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
	ADMINISTRATIVA		<p>EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, ES NECESARIO CONTAR CON MONITORES DE 12 DERIVACIONES, ¿PARA ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿ES NECESARIO CONTAR CON 1 MONITOR DE 12 DERIVACIONES CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD NECESARIA DE MONITORES DE 12 DERIVACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA?</p> <p>¿ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTE APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, DEL PROGRAMA DE CÓDIGO INFARTO, CUAL ES LA CANTIDAD NECESARIA DE DESFIBRILADORES CON MARCAPASOS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN CADA AMBULANCIA?</p> <p>¿NOS PUEDE SEÑALAR LA CANTIDAD DE DESFIBRILADORES PARA LA PRESTACIÓN DEL EN CADA AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS?</p>	<p>DERIVACIONES DEBE CONTAR CON UN MONITOR POR AMBULANCIA CON MINIMO 5 DERIVACIONES</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p> <p>UNO POR CADA AMBULANCIA QUE PRESTE EL SERVICIO</p>
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO NUM 2	<p>EN EL ANEXO 2. SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS EN AMBULANCIA EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL APARTADO DE JUSTIFICACIÓN, RELACIONADO A SU JUSTIFICACIÓN DE DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA DEL BINOMIO, EN ESTE CASO DEL INFANTE, ES NECESARIO QUE LA AMBULANCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS CUENTE CON INCUBADORA Y VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA EN ESTE CASO EN PARTICULAR, ¿CUÁNTAS INCUBADORAS REQUIERE PARA LA SEGURIDAD DEL TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE LA CONVOCANTE, NO PUDIERA ACLARA SU NECESIDAD?</p> <p>¿NOS PUEDE ACLARAR LA CANTIDAD DE INCUBADORAS QUE SE REQUIEREN?</p> <p>¿CUANTOS VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA PARA TRASLADO DE NEONATOS SON NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?</p>	<p>DEBERA TENER MINIMO 3 INCUBADORAS DE TRASLADO.</p> <p>Y UN VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-4-2025

SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO EN AMBULANCIA DE PACIENTES CRÍTICOS Y DE URGENCIAS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE: LA PARTIDA 1, ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PARTIDA 2, ZONA AUTLÁN, PUERTO VALLARTA Y CIUDAD GUZMÁN, PARTIDA 3, ZONA OCOTLÁN, LAGOS DE MORENO, TEPATITLÁN Y ARANDAS, PARTIDA 4, ZONA TALA Y VILLA CORONA DEL OOAD JALISCO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por CompraNet, las preguntas a las aclaraciones que consideren necesarias en relación con las modificaciones realizadas, mediante CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Oficina de Adquisiciones	
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Médico Supervisor	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico.	